COSTAWALK S.A.
INFORME DE COMISARIO
POR EL AÑO TERMINADO 2011

A los miembros de la junta de accionistas de la compañía COSTAWALK S.A.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas el la ley de compañías, en calidad de comisario, de la compañía COSTAWALK S.A., presento a la Junta General de Accionistas mi informe correspondiente al ejercicio económico terminado al 31 de diciembre del 2011.

Hemos revisado el Balance General de la compañía COSTAWALK S.A., al 31 de diciembre del 2011 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado a esa fecha. Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros y sobre el cumplimiento por parte de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias así como las resoluciones de la junta general de accionistas y las recomendaciones y autorizaciones del directorio.

Nuestra revisión fue efectuada de acuerdo a normas internacionales de auditoria. Estas normas requieren que una revisión sea diseñada y realizada para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen exposiciones erróneas e inexactas de importancia. Esta revisión incluye el examen, a base de pruebas, de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros. Incluye también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones importantes hechas por la gerencia, así como una evaluación de la presentación general de estos estados. Consideramos que nuestra revisión provee una base razonable para nuestra opinión.

En nuestra opinión, los estados financieros antes mencionados se presentan razonablemente en todos los aspectos importantes, la situación financiera de COSTAWALK S.A. al 31 diciembre 2011, los resultados de sus operaciones, de conformidad con las NEC.

Adicionalmente efectuamos una evaluación, de la estructura de control interno de la compañía, pero solo hasta donde consideramos necesario con el propósito de tener una base para determinar la confianza que puede depositar en el mismo con relación a la revisión de estados financieros de la compañía por el año 2011. Por consiguiente, informo que los procedimientos de control interno aplicados por la compañía son los adecuados.

Sin otro particular quedo de ustedes

Atentamente,

Jose Francisco Ugarte Ascencio
C.C.: 0900586405
COMISARIO

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
REGISTRO DE SOCIEDADES
1 JUN 2012
Kristel Lopez Ruilova
GUAYAQUIL